



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

**Evaluación Integral del Desempeño Seguro Popular
2015**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral del Desempeño Seguro Popular 2015	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/ 2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Norma Maldonado de la Cruz	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de forma integral el desempeño del Seguro Popular en el Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2015, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información oficial de las Unidades responsables de su operación. La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. 2. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional. 3. Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención. 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 6. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico. 7. Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa. 8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia. 9. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Integrales del Desempeño 2016, establecido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con base en los conceptos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación se divide en once temas:	
Temas	Características

I.	Diagnóstico y descripción del problema	✓ Investigación secundaria, evidencia, contexto
II.	Características del programa	✓ Descripción y fundamentos existentes
III.	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	✓ Temática, prioridades, procesos y fundamentos
IV.	Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	✓ Análisis comparativo
V.	Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	✓ Comparativos en base de datos y encuestas nacionales
VI.	Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	✓ Cálculo, publicación, estadística descriptiva
VII.	Análisis de Indicadores para Resultados	✓ Batería de indicadores MIR, PbR/ SED, internacionales y de expertos
VIII.	Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública	✓ Evidencia de políticas relevantes
IX.	Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	✓ Análisis, registro e interpretación de mecanismos vigentes e ideales
X.	Los resultados del programa	✓ Evaluación estratégica de la eficiencia y efectividad en los componentes, metas y objetivos alcanzados. (retornos capital, social y efecto multiplicador)
XI.	Conclusiones y valoración final	✓ Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_x_ Especifique:

En primera instancia, se realizó una solicitud de información a los ejecutores del gasto, los cuales remitieron información cualitativa y cuantitativa a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Posteriormente, se remitió a la instancia evaluadora. Asimismo, se realizaron entrevistas a los ejecutores del gasto y se consultaron fuentes externas para el fortalecer análisis del documento.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Integral del Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades		
Descripción General del Programa	El SPSS se legisló desde la Ley General de Salud para abordar una de las carencias más documentadas de salud en el país: la falta de aseguramiento y sus consecuencias. Los objetivos están perfectamente definidos, así como sus procesos.	NA
Debilidad y/o Amenaza		
	<p>El único incentivo que se desprende de la regulación tanto a nivel federal como a nivel estatal es la afiliación de las personas</p> <p>Al tener como población objetivo la misma que el IMSS Prospera puede haber discontinuidad en la atención entre sistemas y niveles</p>	<p>Ahora que ya se logró la cobertura universal y se realizó la reforma para lograr un uso más eficiente y transparente de recursos la Ley y la regulación secundaria podrían reformarse para incluir incentivos que apunten a al acceso efectivo a servicios de salud con calidad.</p> <p>Que se lleven a cabo acuerdos de atención para la población IMSS Prospera</p>

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho de toda persona a la protección de la salud.</p> <p>El Sistema de Protección Social en Salud al ser un programa coordinado por la federación y ejecutado por las entidades federativas su diagnóstico se da en dos niveles a nivel federal y a nivel estatal.</p> <p>De acuerdo a su modelo conceptual la cobertura en salud se compone de tres grandes ejes: qué población se cubre,</p>	1, 2, 3	Al estar el estado de Tlaxcala adherido al programa, se recomienda mantenerse en el mismo, ya que recibe apoyo económico de la Federación para brindar a su población Protección Social en Salud.

	qué intervenciones se cubren y qué protección financiera se le da a esta		
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	<p>El SPSS está alineado al Programa Sectorial de Salud 2013-2018</p> <p>A su vez el Programa de Acción 2011-2016 del estado de Tlaxcala, su propósito es “La población que carece de seguridad social cuenta con la protección social en salud del SPSS</p> <p>Los objetivos sectoriales están relacionados con metas, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</p> <p>El programa se vincula de forma indirecta con objetivos y Metas del Milenio</p>		Dadas las características del Programa, que es a nivel nacional, no aplica recomendación.
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
TEMA 4. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	<p>La población objetivo está muy bien definida, la población atendida ha venido subiendo y en el 2011 se alcanzó la cobertura universal.</p> <p>El programa opera en función de la población afiliada al SPSS; ya que es principalmente en función de esta población, que se realiza la transferencia de recursos federales a la entidad federativa</p> <p>La población objetivo de programa es aquella población que no tiene seguridad social. Por ello durante la afiliación al programa se aplica la CECASOEH</p>	7, 8, 9, 10, 11	Al lograr el estado de Tlaxcala la cobertura universal, se recomienda no descuidar la rea filiación e incluir la nueva población para continuar con el total de la cobertura.
Debilidad o Amenaza			
No se le piden a los potenciales afiliados de forma estricta un certificado de no derecho-habienca, el cual sólo puede ser otorgado por las instituciones de la seguridad social.	7, 8, 9, 10, 11	Implementar una estrategia que asegure que la población incorporada al sistema del Seguro Popular, efectivamente no cuente con otro sistema de seguridad social.	



Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
TEMA 5. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El capítulo IV del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, regula el Padrón de Beneficiarios La recolección de información socioeconómica se realiza como parte de la afiliación al programa, con el objetivo primario de determinar la cuota familiar que debe pagar la familia en cuestión El programa recolecta información socioeconómica de los afiliados a través de la CECASOEH - para los que están en el nivel contributivo cada año y para los que están en el nivel no contributivo cada tres años	12, 13, 14	Al estar bien definida que población debe ser afiliada y la información es recabada mediante la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (CECASOEH) no aplica recomendación.
Debilidad o Amenaza			
	Al tener como población objetivo la misma que el IMSS Prospera puede haber discontinuidad en la atención entre sistemas y niveles	12, 13, 14	Implementar una acción que lleve a cabo acuerdos de atención para la población IMSS Prospera.
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
TEMA 6. Análisis de la matriz de indicadores para resultados	De acuerdo con la definición de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, el programa solo presenta la ficha técnica de un indicador de cinco que tiene el Componente, y una ficha técnica del indicador de Actividad, de seis que tiene. El programa solo presenta la ficha técnica de un indicador de cinco que tiene el Componente, y una ficha técnica del indicador de Actividad, de seis que tiene.	15, 16, 17, 18, 19	Incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Incluir todas las fichas técnicas.
Debilidad o Amenaza			
	Al no incluir todos los indicadores de la matriz y las fichas no se puede evaluar la MIR	15, 16, 17, 18, 19	Incluir todos los indicadores y las fichas técnicas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Antes de la creación del SP, poco más del 50% de la población mexicana carecía de un sistema de aseguramiento. Esta situación provocaba que la población de menores ingresos, aquella que no tenía seguridad social estuviera expuesta a situaciones de gasto catastrófico o empobrecedor y a un deficiente acceso a servicios de salud de calidad. Para 2005, la población sin seguridad social en el IMSS, ISSSTE y otros sistemas sigue siendo muy alta. En este sentido, está plenamente justificada la existencia del SP. Diversos estudios académicos y experiencias internacionales muestran la pertinencia de este tipo de programas para reducir la exposición a gastos de bolsillo y para incrementar el uso de los servicios de salud. El estado de Tlaxcala, a través de diversos documentos, muestra que tiene claro el problema y los objetivos a perseguir por el SP.

El SP, que dio inicio en 2003, forma parte del SPSS, dependiente de la Secretaría de Salud (SS) y coordinado por la CNPSS. En las entidades federativas, éste se opera a través de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPS). Para el caso particular del Estado de Tlaxcala, el 9 de enero de 2004 se firmó el Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en Tlaxcala.

El Programa tiene como objetivo contribuir al aseguramiento de la población que carece de seguridad social para que tenga acceso efectivo y con calidad a las intervenciones de prevención de enfermedades y atención médica, quirúrgica y de especialidad en unidades de salud, mediante su incorporación voluntaria y equitativa al SPSS y la tutela de sus derechos. La prestación de la atención médica, se realiza a través de la red de servicios de salud del OPD Salud de Tlaxcala.

El programa está alineado al Programa Sectorial de Salud 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. También está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. La población potencial es aquella que no tiene seguridad social. Por ello, durante la afiliación al programa en la cual se aplica la CECASOEH, se le pregunta al jefe de hogar si tiene afiliación a una institución de la seguridad social. La población objetivo es la que se acuerda establecer para su afiliación en un año fiscal y se establece en el Anexo II del Acuerdo de Coordinación entre la CNPSS y la entidad federativa, en este caso el Estado de Tlaxcala. De acuerdo a los datos administrativos, Tlaxcala alcanzó la cobertura universal en 2011. La población atendida es igual a la población objetivo. En la actualidad, Tlaxcala cuenta con 930,877 afiliados que representan el 73% de la población. Con la información con que se cuenta, el Estado cumple con las metas de afiliación y rea filiación.

El Estado de Tlaxcala cuenta con una MIR que presenta áreas de oportunidad si bien es aplaudible que se cuente con una. Aun así, es necesario desarrollar las fichas técnicas de los indicadores y en darles seguimiento a los mismos.

Si bien el programa tiene poblaciones potenciales diferentes al IMSS y al ISSSTE, se estima que hay población que cuentan con aseguramiento en más de un sistema. Dado que en el estado de Tlaxcala la población del IMSS y del ISSSTE es menor a la media nacional. Se puede suponer que este problema es menor pero sería conveniente analizar con mayor profundidad esta situación. El programa tiene coincidencias con IMSS Prospera y se complementa con la Cruzada Nacional contra el Hambre y Prospera.

El SP cuenta con excelentes sistemas de información tanto de los beneficiarios como de los procesos administrativos como la afiliación, rea filiación y el sistema de información a los usuarios.

La evidencia académica a nivel nacional muestra impactos positivos en la disminución en el gasto de bolsillo y en la posibilidad de incurrir en gasto catastrófico y/o empobrecedor. De igual forma, se han observado efectos positivos en el uso de servicios médicos. La evidencia es menos fuerte para el caso de mejoras en la salud si bien habrá que darle más tiempo al programa para que muestre resultados. Para el caso específico de Tlaxcala no hay estudios de evaluación de impacto pero datos de afiliación, uso de los servicios y de algunos indicadores de salud muestran elementos para sentirse optimistas sobre los efectos del SP.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Ahora que ya se logró la cobertura universal y se realizó la reforma para lograr un uso más eficiente y transparente de recursos la Ley y la regulación secundaria podrían reformarse para incluir incentivos que apunten a al acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
2. Que se lleven a cabo acuerdos de atención para la población IMSS Prospera
3. Al estar el estado de Tlaxcala adherido al programa, se recomienda mantenerse en el mismo, ya que recibe apoyo económico de la Federación para brindar a su población Protección Social en Salud.



4. Dadas las características del Programa, que es a nivel nacional, no aplica recomendación.
5. Al lograr el estado de Tlaxcala la cobertura universal, se recomienda no descuidar la rea filiación e incluir la nueva población para continuar con el total de la cobertura.
6. Al estar bien definida que población debe ser afiliada y la información es recabada mediante la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (CECASOEH) no aplica recomendación.
7. Implementar una acción que lleve a cabo acuerdos de atención para la población IMSS Prospera.
8. Incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Incluir todas las fichas técnicas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alfredo Cuecuecha Mendoza
4.2 Cargo: Presidente
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Tlaxcala A.C
4.4 Principales colaboradores: Dr. Ignacio Ibarra López.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alfredo.cuecuecha@coltlax.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 246) 46 45233 / 46 45874

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Seguro Popular	
5.2 Siglas: SP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tlaxcala	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tlaxcala	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. José Hipólito Sánchez Hernández	Unidad administrativa: Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>

6.1.4 Licitación Pública Internacional____ 6.1.5 Otro: (Señalar)____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 870,000
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://tlaxcala.gob.mx/eva/2016.html http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef15/seg_pop_ef15.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: PDF